

Enrique Apolinar Henríquez, Licdo. Manuel A. Amiama y el Doctor Eduardo Soler, bajo la Presidencia ex-oficio del Superintendente General de Enseñanza quedar designados para constituir la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los cinco (5) días del mes de Abril del Año Mil Novecientos Treinta y Dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia Int.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 398.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Dr. Tulio M. Cestero, E. E. y Ministro Plenipotenciario en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, queda nombrado Delegado de la República ante la Conferencia Sanitaria Panamericana, que se celebrará en Buenos Aires en la segunda quincena de Octubre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 2 del mes de Abril del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia Int.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 138 Libro G.